

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: REST. INT. 2021-00203

NOTIFICADO POR ESTADO No.151 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención al informe secretarial que antecede, se DISPONE:

1.- AGREGAR al expediente, TENER en cuenta para todos los fines legales a que haya lugar y PONER en conocimiento de las partes, el informe rendido por la Trabajadora Social de este Despacho, el día 1 de septiembre del año en curso.

2.- PROCEDA la señora Trabajadora Social a realizar nuevamente, la visita social referida en auto que abrió a pruebas el presente asunto, de fecha 31 de mayo del año en curso.

3.- SE conmina al señor RAFAEL ALEJANDRO CASALLAS ORJUELA, a fin de que esté dispuesto y permita realizar la prueba referida en numeral anterior, so pena de las sanciones legales por incumplimiento.

Comuníquese a dicho señor **en el menor tiempo posible**, lo antes decidido por el medio más eficaz y expedito remitiendo copia de esta providencia.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

31cf3c63031e75081a72ebaef44b940f2bfe1a633fdb7dcaa7c2f17316169ca5

Documento generado en 02/09/2021 11:58:46 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**